



La comisión de Constitución del Senado, presidida por Alfonso de Urresti (PS), escuchó las intervenciones de Jorge Ramírez (Libertad & Desarrollo) y de Daniel Grimaldi (Chile 21), entre otros de los participantes de la instancia.



La comisión de Gobierno de la Cámara, presidida por Rubén Oyarzo (ind.), recibió las exposiciones de Pepe Auth, Carlos Huneeus y de representantes de partidos políticos como Gloria Hutt (Evópoli) y Sara Concha (PSC).

Diputados y senadores continuaron aceleradamente la tramitación de sus respectivas iniciativas en el Congreso:

Supervivencia de partidos pequeños divide a ambas cámaras en reforma al sistema político

Actualmente existen 22 colectividades constituidas; la propuesta de la Cámara Alta hace más elevado el umbral (5%) para la entrada al Parlamento; mientras los diputados apuestan por la federación.

RENÉZ FRANCO

Senadores y diputados debaten aceleradamente eventuales cambios a realizar al sistema político; los primeros convocaron a un seminario del que fueron parte centros de pensamiento.

Entre los asistentes se contó a representantes del Instituto Igualdad, de Horizontal, del Instituto Libertad, de la Fundación por la Democracia, de Rumbo Colectivo y del Instituto de Estudios de la Sociedad (IES).

Pero, además, a la comisión de Constitución del Senado fueron convocados Daniel Grimaldi, de Chile 21, y Jorge Ramírez, de Libertad & Desarrollo, también para avanzar en la propuesta de ajuste al sistema político. Primero se hizo el foro y después se dio paso al trámite de la reforma.

A esos debates de la mañana se añade el que se desarrolló durante la tarde en la comisión de Gobierno de la Cámara; hasta ahí se invitó a especialistas como Pepe Auth, experto electoral y exdiputado, así como a presidentes de partidos emergentes.

Entre la doble arremetida del Senado y la continuidad del debate en la Cámara del mismo tema de cambio al sistema político, subyace la disyuntiva que separa la reforma propuesta por los primeros respecto del proyecto presentado por los segundos, disputa que se asienta en la supervivencia de los partidos.

Esa divergencia, según se desprende de las interacciones de ayer en ambas corporaciones, es palpable al comparar lo que plantea el texto del Senado, con el contenido de la norma actual, en contraste con las declaraciones de diputados que están en desacuerdo con el esquema resultante, sobre todo porque consideran que la proposición del Senado solo afecta a la Cámara Baja, lo que

“Que se proponga disminuir el número de partidos, hay demasiados partidos. Cuando hay 22 partidos, no existen los partidos y sin partidos no hay democracia posible”.

CARLOS HUNEEUS
CIENTISTA POLÍTICO

“Además de prohibir pactos para forzar a la convergencia en grandes partidos (...) hay que subir los umbrales para presentar candidaturas independientes”.

PEPE AUTH
EXPERTO ELECTORAL

“Cuando el proyecto del Senado apunta a los escaños, por ejemplo, atenta contra un principio básico de la democracia que nos permite estar acá. Parece ser injusto”.

SARA CONCHA
PRESIDENTA DEL PSC



En el Senado se realizó un seminario sobre el sistema político, al que se invitó a centros de pensamiento, tales como Igualdad, Rumbo Colectivo e IES; la actividad se efectuó ante de iniciar la sesión de la comisión de Constitución.

lificada de dañina para la estabilidad del sistema.

La divergencia

Sobre el debate, la norma actual (Ley 18.603) expresa que los partidos políticos se disolverán, entre otras razones, “por no alcanzar el 5 por ciento de los sufragios válidamente emitidos en la última elección de diputados, en cada una de a lo menos ocho regiones o en cada una de a lo menos tres regiones geográficamente contiguas, en su caso”.

Por el contrario, la reforma de los senadores va más allá en términos de umbrales y propone un nuevo artículo 51 bis a incorporar a la Constitución, del siguiente tenor: Solo los partidos políticos que alcancen al menos el cinco por ciento de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara. Esta regla no se aplicará al partido que tenga escaños suficientes para sumar como mínimo ocho parlamentarios (...).

Eso genera rechazo en los diputados, pero los irrita aún más el inciso seguido, que alude a que los votos obtenidos por los partidos políticos que no logren escaños, conforme a las reglas anteriores, se asignarán a los

partidos políticos del pacto que sí cumplen con los requisitos para integrar la Cámara de Diputados, de manera proporcional al número de votos obtenidos por ellos en el respectivo distrito electoral. Ahí es cuando los diputados comienzan a hablar de “reforma antidemocrática”.

La contención

Conforme avanza el trámite, los diputados van estructurando conclusiones. Por ejemplo, para Oyarzo “aquí está en juego que el sistema político chileno funcione con la representatividad que se requiere en una democracia y la propuesta de los senadores limita la participación de colectividades más pequeñas y eso es una grave afectación a la democracia”.

Porque, añade el legislador del distrito 8, “la propuesta que estamos tramitando en la comisión de Gobierno busca corregir las deficiencias que plantea el fraccionamiento, pero sin impedir que los partidos chicos sigan existiendo a través de un proceso federal de colectividades. Porque eso es más dialogante con una verdadera democracia”. Para Jaime Mulet (regionalista), autor del proyecto en discusión,

sión en la Cámara, “hay que entender que los dos persiguen lo mismo: desfragmentar el sistema y castigar los proyectos personalistas. El nuestro de la Cámara logra el mismo objetivo federando y no haciendo desaparecer a los que no logran el umbral, y no mete la mano a la urna como el de los senadores. En sistemas es más democrático”.

Sobre el debate, la presidenta del Partido Social Cristiano, diputada Sara Concha, planteó la búsqueda de “una fórmula, un camino que nos permita llegar de la mejor forma a un consenso que nos permita avanzar en las decisiones que se toman desde el Congreso, que es la casa de la democracia, pero no a costa de que el monopolio lo tengan los partidos más grandes en el Congreso. Nuestro partido surge en parte porque había quienes no se sentían representados por el resto de los partidos”.

Análisis de expertos

Así como el Senado llevó adelante un foro y la comisión de Constitución trató su reforma al sistema político, a la Cámara asistieron expertos electorales como el exdiputado Pepe Auth. El “proyecto del Senado ataca

el problema de fragmentación como si fuera un problema de los electores, castigándolos dejando fuera al representante que eligieron si su partido no cumple el requisito del 5% de los votos nacionales, en lugar de asumir que es un problema de los partidos y prohibiendo los pactos electorales, forzándolos a concursar ante la gente con sus propias ideas y candidaturas, sin poder cobijarse en un pacto. Eso existió en Chile y evitó la fragmentación”, expresa Auth.

Seguidamente, analiza el experto parlamentario, el “proyecto de la Cámara apunta a reducir la fragmentación por la vía de dar la posibilidad de federarse antes de cada elección parlamentaria —con programa común— a partidos para sortear la norma vigente que disuelve todo partido que no llega al 5% de los votos, estableciendo además que eso significa que hay una bancada del partido federado y que la federación dura los cuatro años del período presidencial. Además, se hace cargo de otro problema relevante, que es el debilitamiento de las bancadas, para ordenar los votos de sus miembros, al establecer la obligatoriedad de votar como se haya resuelto colectivamente”.

Reforma electoral

El académico y científico político Carlos Huneeus expuso a los diputados que “se habla de reforma política, pero la verdad es que es una reforma electoral en un tema muy específico, pero fundamental. Que se proponga disminuir el número de partidos, hay demasiados partidos, ya esta ponencia la quería titular presidencialismo sin partidos; cuando hay 22 partidos, más otros en formación, no existen partidos y sin partidos no hay democracia posible”.

El trámite de la reforma política y electoral seguirá mañana en el Senado con otros expertos invitados, así como autoridades. A su vez, los diputados retomarán la discusión de su iniciativa el próximo año, en la primera sesión de 2025 de la comisión de Gobierno citada el 6 de enero.